

Quito 6 de Julio de 2009

Senor D.

Presidente

SOTELOG Cia. Ltda.

Ciudad

De mi Consideración:

En mi calidad de comisario designado por la junta general de accionistas de SOTELOG Cia. Ltda. Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2008, pongo en su conocimiento y en el de los señores accionistas de la compañía este conforme con respecto a las actividades realizadas por la compañía en el ejercicio económico correspondiente al periodo anteriormente indicado.

Las disposiciones legales y del estatuto social de la compañía y las resoluciones legal y válidamente adoptadas por la junta general de accionistas han sido observadas y cumplidas fielmente por la administración, en el desarrollo de su gestión, por lo que no tengo ninguna observación que mencionar al respecto.

Debo consignar fielmente que la franca colaboración del señor gerente general, y de los funcionarios y empleados ha permitido el cumplimiento de mis obligaciones como comisario, especialmente aquellas indicadas en la ley de compañías.

Los libros sociales de Sotelog Cia. Ltda. Se encuentran al día y son llevados conforme a la ley, al igual que la correspondencia desde y hacia la compañía. De todas formas será necesario una revisión trimestral de los libros sociales con el objeto de de verificar que los mismos se lleven de conformidad con la ley.

Los estados financieros y los balances de situación de la compañía reflejan fielmente su situación y la contabilidad se lleva de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Las reuniones de junta general de accionistas se han llevado a efecto con estricto cumplimiento de lo que dispone la ley y el estatuto social.

Ni el estatuto social ni la junta general de accionistas exigen presentación de garantías o cauciones a los administradores, como requisito previo para el desempeño de sus funciones, por lo que estas no existe en la compañía.

Con el objetivo de poder llevar un mejor análisis sobre el desenvolvimiento y el cumplimiento de la planificación anual de la compañía, aprobada por la junta general de accionistas, es imperativo que la administración ponga a disposición del comisario balances mensuales.

Les agradezco por la confianza depositada y espero haber cumplido fielmente el encargo encomendado.

Muy atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a set of horizontal lines.

COMISARIO.